



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

D. comisorio: # 007
Rad Rovira. 73-624-40-89-001-**2022-00017-00**
Rad Origen: 73001-31-03-004-2020-00079-00
Proveniente: JUZGADO 7° CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
REFERENCIA: Ejecutivo con Título Hipotecario
DEMANDANTE: JOSE HERMES OVIEDO CEDANO C.C. No. 5994684
DEMANDADO: FABIOLA CARDOSO CHAVEZ C.C. No. 28913260
Decisión: **FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO.**

1. Recibido el anterior despacho comisorio N° 007, procedente del Juzgado 7° Civil Municipal de Ibagué Tolima, con el fin de llevar acabo diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliario # 350-61055 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, para lo cual se dispone señalar el día **Veintitrés (23) de marzo de 2022**, a la hora de las 8:30 de la mañana, ubicado en la Calle 5 con Carrera 3 Lote # 2 del Municipio de Rovira, de propiedad de la demandada FABIOLA CARDOSO CHAVEZ. La diligencia se iniciara en las instalaciones del despacho y la parte interesada deberá garantizar los medios necesarios para su perfeccionamiento.
2. Conforme a lo dispuesto en auto de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ibagué Tolima, se procederá con la diligencia de secuestro del bien inmueble antes citado en favor de la parte demandante, designa como secuestre a la empresa Administración Judicial S&M S.A.S.
3. Por intermedio de la secretaria del Juzgado, comuníquese por el medio más idóneo, al secuestre designado y apoderado parte interesada para los fines pertinentes.

Cumplida la comisión, regístrese la actuación y DEVUELVA LA DILIGENCIA, al lugar de origen.

CÚMPLASE,

ALVARO ALEXANDER GALINDO ARDILA
JUEZ

R. Darío

Firmado Por:

Carrera 5 No. 3-15, Oficina 202. Tel. Fijo 2880228, móvil 3142611325

e-mail j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-rovira>

Página 1 de 1



Alvaro Alexander Galindo Ardila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Rovira - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42af8d655da74706552e18726ad0793fe9412d4d3c9ba6550565bd85984a5015**

Documento generado en 16/02/2022 08:22:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>